



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 109

FECHA:

19/12/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2017-00062-00	EJEC. A CONT. VERBAL	ANGELA PATRICIA CASTAÑO GIRALDO NOMBRE PROPIO Y DE LA MENOR DAHIANA MARTINEZ CASTAÑO	NOHORA PARDO TORRES, LEONARDO ALEXANDER REY PARDO, FLOTA MAGDALENA, AXA COLPATRIA	18/12/2023	1	MP
66001-31-03-003-2022-00126-00	REORGANIZACION	FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CABRERA		18/12/2023	1	PDF
66001-31-03-003-2017-00173-00	EJECUTIVO SINGULAR	BUSSCAR DE COLOMBIA SAS	RHEA GROUP SAS	18/12/2023	1	PDF
66001-31-03-003-2023-00292-00	EJECUTIVO SINGULAR	BBVA COLOMBIA		18/12/2023	1	PDF
66001-31-03-003-2023-00292-00	EJECUTIVO SINGULAR	BBVA COLOMBIA		18/12/2023	2	MP
66001-31-03-003-2020-00158-00	ACCIÓN POPULAR	COTTY MORALES CAAMAÑO	CASINO EL COMODIN DE LA 24	18/12/2023	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy 19/12/2023 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: i03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ
Secretaria